

Boletín Municipal

TACUAREMBO

PUBLICACION QUINCENAL

TOMO I

|| TACUAREMBO SETIEMBRE 15 DE 1920 ||

No 6

Asamblea Representativa — DE — Tacuarembo

PRESDENTE: Dr Alberto Moroy.
Primer VICE PRESIDENTE: Dr. Juan Landó Tiscornia
Segundo VICE PRESIDEMTE: Don José Catalogne.
SECRETARIO: Alfredo V. Landó.
COMISION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA
PRESIDENTE: José Catalogne.
VICE PRESIDENTE: Don Ignacio Gil
CONCEJO DE ADMINISTRACION TACUAREMBO
PRESIDENTE: Emilio A Jimenez de

Aréchaga.
VICE PRESIDENTE: Don Santiago Nieto Clavera
VOCAL: Don Amalio L. Darriulat
SECRETARIO: César Caño y Arce.
Secretario de Actas y Redactor del Boletin Municipal Cupertino R. Bas.
CONTADURIA MUNICIPAL
CONTADOR: Juan B. Zoboli
TESORERIA MUNICIPAL
TESORERO: José A. Praderio.
INSPECCION TÉCNICA
JEFE: Juan Cerecetto.
AYUDANTE: Sirio Oliver Arce.
DIBUJANTE: Alberto Borrat Viera.

SUMARIO

Resoluciones del H. Concejo Departamental de Administración, desde el 9 de Junio del corriente año al 23 del mismo

Arqueo de la Caja del H. Concejo de A Departamental con fecha 9 de Setiembre de 1920.

Resoluciones de la H. Comisión Permanente, desde el 27 de Junio hasta hasta el 20 de Agosto de 1920.

Concejo Departamental de Administración.

Balance de Caja Complementario — Ejercicio 1919 1920.

Concejo Departamental de Administración de Tacuarembó

Balance de Caja Complementario - Ejercicio 1919-1920

DEBE

A EXISTENCIA DEL MES DE JUNIO	\$ 26 306.47
> Guias de Ganados y Mercaderías	\$ 164.50
>> Impuesto de Timbres y Guias	» 117.30
> Tornaglás	» 22.00
> Patentes de Rodados	» 627.00
> Chapas de Rodados	» 5.40
> Multas Municipales	» 4.00
> Intereses y Descuentos	» 37.17
> Impuesto de 1 o/o	» 311.83
	1 289.20

INGRESOS VARIOS

Cantina Municipal	\$ 2 805.35
Carnicería Municipal	» 2.999.55
1 o/o Contr. Inmobiliaria	» 7.325.71
70 o/o Impuesto General Municipal	» 3.526.63
Impuesto General de Abasto	» 309.33
Guías Tabaco	» 50.00
Imp. C. C. A. A. Remesas	» 184.01
Certificados Rurales	» 441.50
Devolución Fletes	» 8.86
Servicio de Peaje	» 45.00
Registro G. de Ventas	» 127.50
Contraste de Pesas y Medidas	» 607.98
Ley 3 de Mayo de 1915	» 217.80
25 o/o Inspección Veterinaria	» 47.25
	18.696.47
EJERCICIO 1920-1921 SUPLEMENTO RENTAS	326.10
	\$ 46.618.24

HABER

Por Comisión Exped. Guias	\$ 82.25
> Asignación Banda de Música	» 150.00
> Tesorería G. del Estado Timbres y Guias	» 474.60
> Caja Jubilaciones y E. Civiles Montepío	» 225.40
> Sostenimiento automóvil	» 7.95
> Asistencia Pública Nost. Imp. 1 o/o	» 440.35
>> alumbrado Público	\$ 6.658.49 \$ 8.089.04

SUPERAVIT EJER 1917-1918

Camino al Saito por Lañán	\$ 71.10
Camino al Paso del Barrocho	\$ 96.05 \$ 167.15

RENTAS DISPONIBLES

Pago de Deudas	\$ 21.093.16
Carnicería Municipal	» 6.005.72
Cantina Municipal	» 8.185.69 \$ 35.284.57

EXCEDENTE RENTAS EJERC 1919-1920

\$ 46.618.24

Tacuarembó, Agosto 31 1920.

EMILIO A. J. DE ARECHAGA — Pte

J. B. ZOBOLI Cón.—

A. PRADERIO Tesorero.

CESAR CANO y ARCE Srio.—

Comisión Permanente
DE LA
Asamblea Representativa
DE TACUAREMBO
Acta N.o 10

Sesión del 27 de Julio de 1920

En la ciudad de Tacuarembó, a veinte y ocho de Julio de mil novecientos veinte, siendo las ocho y media p. m. reunidos los señores Ignacio Gil, Guido R. Andriotti Pablo Bernier, Juan Landó Tiscornia miembros de la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa bajo la presidencia de don José Catalogne

Declarada abierta la sesión y leida el acta de la anterior sesión es aprobada

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota N.o 551 del Concejo de Administración manifestando que los empleados que prestan el servicio de peaje en los Pasos de los Novillos y del Manco y en la Picada de Cuello, tienen el carácter de permanente mientras el Municipio haga ese servicio.

RESOLUCIÓN. Se resuelve hacer saber al Concejo que se autorizó el pago de los 30 pesos mensuales a sus funcionarios, pero tan solo mientras el estado crecido de esos pasos impedir el tránsito y que además esos empleados no pueden tener el carácter de permanente porque para ello es necesario que la Asamblea Representativa cree esos cargos Nota del Concejo de Administración remitiendo un informe de la I. Técnica relativo a reparaciones a efectuarse en el camino Achar a San Gregorio

SE RESUELVE Autorizar se lleven a cabo esas reparaciones por administración y con sujeción al presupuesto fijado por la I. Técnica, debiendo imputarse esas erogaciones al rubro que

acuerda el Plan General de Obras para reparaciones en el mismo camino. No habiendo más asuntos entrados el Señor Andriotti formula la siguiente MOCION para que se remita al H. Concejo de Administración para que busque a uno de los señores Concejales para que concurre a la proxima sesión de esta Comisión Permanente a dar explicaciones sobre la marcha de la Cantina y Carnicería Municipal así como dar las razones por las cuales el Concejo no ha cumplido ni cumple el decreto del Concejo Nacional sobre subsistencia en lo que se refiere al precio del pan

SE RESUELVE. Aprobar la moción del señor Andriotti El señor Andriotti y el señor Bernier solicitan del señor Presidente pida al H. Concejo informes sobre lo siguiente: A) cierre de un camino en la 6.a sección que atraviesa campos de Cirilo Benites y Latorre y B) desvío reciente de un camino al Cerro Travieso en la parte que pasa por campos del señor Balparda

El señor Presidente dispone se sirvan esos informes Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las diez p. m. — José Catalogne; Alfredo V. Landó, Srio

Acta N.o II

Sesión ordinaria del 11 de Agosto de 1920

En la Ciudad de Tacuarembó a once de Agosto de mil novecientos veinte siendo las ocho y media p. m. entran a sala los señores Lorenzo Quiñones, Ignacio Gil, Héctor Ferreira, Juan Landó Tiscornia, Guido R. Andriotti y Dumas Pereira, miembros de la Comisión Permanente de la Asamblea Departamental. Preside el señor José Catalogne asisten también los señores Concejales Aréchaga y Darriulat, abierto el acto se da lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada sin observación, Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Concejo de Administración remite un expediente formado con motivo

del cierre de un camino en la 6.a sección. Se resuelve pasarlo a los señores Diputados para su estudio por su orden. El mismo Concejo remite un mensaje solicitando autorización para efectuar mejoras en las cuenetas del paso del bote y Sandù. Se resuelve estudiar este asunto en la próxima sesión. El mismo Concejo remite otro mensaje solicitando autorización para disponer de la suma de cuarenta pesos mensuales para atender los gastos que demande el funcionamiento de la plaza de deportes del Parque Rodó. Se resuelve estudiar este asunto en la próxima sección. El Concejo de Administración comunica que no tiene conocimiento del desvío del camino al Cerro Travieso en la parte que pasa por campos de Balparda. Se resuelve esperar los informes de la Jefatura de Policía. El mismo Concejo acusa recibo de la nota N.º 127 de esta Comisión archívese.

El mismo Concejo comunica que asistirá en corporación a contestar las aplicaciones solicitadas por el señor Diputado Andriotti tégase presente. El señor Diputado Andriotti solicita por escrito sea transferido para el día de hoy el pedido de explicaciones formulado en la sesión anterior, archívese. No habiendo más asuntos entrados el señor Presidente concede la palabra al señor concejal Aréchaga quien dá las explicaciones por las cuales se ha clausurado temporáneamente la Carnicería Municipal. Lee un estado en donde se demuestra que la Carnicería Municipal ha tenido durante su funcionamiento una pérdida de mil cincuenta y seis pesos. Lee otro estado donde se comprueba que la Cantina Municipal ha obtenido también desde su funcionamiento una ganancia de 43 pesos.

El señor Concejal Darriulat a su vez explica por qué razones el Concejo Departamental no ha podido hacer cumplir el decreto del Concejo Nacional

sobre el precio del pan. Dadas las explicaciones de los señores Concejales Aréchaga y Darriulat la Comisión Permanente Resuelve. Aceptar las explicaciones formuladas por los señores Concejales.

Siendo las once p. m. se resuelve levantar la sesión haciendo constar que se prorrogó la sesión hasta resolver el asunto del pedido de explicaciones al H. Concejo.

José Catalogne, Pte.;—Alfredo V. Landò, Srio.

Acta N.º 12

Sesión ordinaria del 18 de Agosto de 1920

En la Ciudad de Tacuarembó a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte siendo las ocho y media p. m. reunidos los señores Guido R. Andriotti, Juan Landó Tiscornia, Pablo Bernier, Héctor Ferreira, Dumás Pereira y Lorenzo Quiñones, miembros titulares de la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa de Tacuarembó, preside el señor José Catalogne. Abierto el acto se da lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada sin observación.

El señor Andriotti hace moción para que la Secretaría trate de dejar constancia por lo menos de las ideas directrices de los señores Diputados ya sea en el libro de actas o en un libro auxiliar que se llevará al efecto. Esta moción es aprobada. Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados. Nota N.º 602 del Concejo de Administración Departamental acompañando diversos antecedentes relativos al establecimiento de una carnicería para la venta de carne al público a precio inferior a los que rigen actualmente en plaza. En consideración este asunto el señor Andriotti expresa que a su juicio el Concejo no necesita la autorización de

la Comisión Permanente para celebrar el contrato a que se refieren los antecedentes leídos pues ya la tiene en virtud del decreto de la Asamblea Representativa que faculta al Concejo para invertir hasta la suma de ocho mil pesos para el cumplimiento de la ley de subsistencia con la sola obligación de dar cuenta ni caso. Los señores Ferreira y Landó Tiscorua a su vez expresan que a prima facia consideran que el Concejo necesita la previa autorización de la Comisión Permanente para realizar el contrato con el señor Leites. En virtud de estas dudas se aprueba la siguiente moción del señor Ferreira ampliada por el señor Bernier. Para que este asunto pase a una Comisión Especial a fin de Estudiarlo e informar a la Comisión Permanente al respecto en una sesión extraordinaria que celebrará esta Comisión el día veinte del corriente a las ocho y media p. m. En esta sesión extraordinaria se resolverá también el expediente en apelación referente al cierre de un camino en la 6.a sección. Una vez aprobada la prudente moción la mesa designa a los señores Landó Tiscorua y Ferreira para componer la Comisión Especial informante. Se lee una nota N° 599 del Concejo de Administración acompañando un documento relacionado con el cierre del camino de la 6.a sección.

Se resuelve Agregarle a sus antecedentes Se lee otra nota N° 603 del mismo Concejo referente a gastos extraordinarios efectuados con motivo de la visita del señor Ministro de Instrucción Pública. Como en esta nota no se expresa el monto de los gastos efectuados se resuelve esperar que el Concejo exprese la cantidad gastada para resolver en consecuencia. Se lee un mensaje N° 563 del Concejo de Administración Departamental solicitando autorización para construir cunetas en

varias calles de la Ciudad, cuyas obras según presupuesto de la I. Técnica tendrán un costo de cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 60 cts. Como no se expresa a que rubro se imputará esa erogación se resuelve autorizar la construcción por administración de las cunetas que tengan el carácter de más urgentes debiendo el Concejo a medida que va construyéndolas dar cuenta a la Comisión Permanente manifestando a que rubro imputa esas erogaciones.

No habiendo más asuntos entrados se pasa a estudiar los asuntos que quedaron en la sesión anterior.

En consideración los antecedentes remitidos por el Concejo sobre reparaciones en los puentes del Sandú y Paso del Bote reparaciones que según el presupuesto de la I. Técnica ascienden a un costo de 1553 pesos con 32 cts.

Se resuelve autorizar al Concejo Departamental de Administración para verificar esas reparaciones por administración debiendo imputarse los gastos al rubro "Vialidad Rural". En consideración el mensaje N° 561 del Concejo de Administración solicitando autorización para disponer de la suma de 40 pesos mensuales para atender los gastos que demande el funcionamiento de la plaza de deportes instalada en el Parque Rodó. El señor Andriotti expresa que esa suma de 40 pesos según informes del Concejo se invertirá en sueldos para un profesor de deportes de la referida plaza, que considera plausible la iniciativa del Concejo al respecto y que para hacer extensivos los beneficios del deporte hasta los escolares se propone se apruebe la siguiente moción. Para que se autorize al Concejo de Administración para invertir provisoriamente la suma de 40 pesos mensuales para atender los gastos que demande el funcionamiento de la plaza de deportes del Parque Rodó en la obligación de que el profesor

que se designe para dirigir la expresada plaza de deportes deba dar lecciones prácticas de gimnasia en las escuelas de la Ciudad una vez por semana. Hágase saber al Concejo de Administración que debe comunicar a la Comisión Permanente a que rubro impunará la erogación antes mencionada.

Esta moción es aprobada por unanimidad. Señor Presidente. No hay más asuntos a estudio queda terminado el acto. Eran las 10 o 1/2 p. m.

José Catalogne, Pte.;—Alfredo V. Landó, Srio.

veinte de Agosto de mil novecientos veinte siendo las nueve y media p. m. reunidos los señores Guido R. Andriotti, Juan Landó Tiscornia, y José Catalogne, vocales titulares de la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa de Tacuarembó.

Preside don José Catalogne. No habiendo asuntos entrados y no habiendo tampoco número para sesionar se labra la presente para constancia.

José Catalogne,—Alfredo V. Landó, Srio.

Acta N.o 13

Sesión extraordinaria del 20 de Agosto
En la Ciudad de Tacuarembó a

CONCEJO DEPARTAMENTAL

DE ADMINISTRACION

Acta num. 54

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración reunidos los señores Concejales Jiménez de Aréchaga, Nieto y Clavera y Darriulat, el día 9 de Junio de 1920, a las 15 horas se declaró abierta la sesión. Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.o Atento a las manifestaciones hechas por el Sr. Jaime Viñas y considerando la justicia de las razones aducidas por dicho señor.

EL CONCEJO RESUELVE

A) Acéptase la renuncia presentada como Inspector y Controlador en el matadero y Carnicerías utilizados por el Municipio.

B) Pasar nota al Sr. Viñas, agradeciéndole los servicios prestados.

C) Aceptar el ofrecimiento hecho por el Sr. César Z. Palomeque y designarlo para desempeñar gratuitamente el cargo renunciado por el Sr. Viñas.

No siendo para más se levantó la sesión a las 12 horas.

Emilio Jiménez de Aréchaga—Pte.
César Cano y Arce—Srio.

Acta N.º 55

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, reunidos los señores Concejales Jiménez de Aréchaga, Nieto Clavera y Darriulat, bajo la presidencia del primero el día 9 de Junio de 1920, a las 15 horas, se declaró abierta la sesión.

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.o En propuesta para la compra de cueros de los animales que se faenan por las Carnicerías Municipales, R: Acéptase la propuesta de don Juan F. León por ser la más ventajosa y hágase saber.

2.o Solicita de la H. A. Departamental la autorización correspondiente para la realización de las siguientes obras que se incluyen entre los asuntos que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias, Construcción de una chalana para el Paso del Manco.— Para la compra de herramientas, para los parques y plazas de esta ciudad y para efectuar reparaciones al Camino del Paso de Ceferino

3.o En expediente Cándido Pereira de Souza—solicita un terreno en el Cementerio de esta Ciudad, R: Concédase el derecho de impuesto del mencionado terreno y previo pago de derechos, expídasele el correspondiente título y archívese.

4.o En nota de la Contaduría General de la Nación, R: Con lo informado por la Contaduría Municipal, vuelva a la Oficina a su procedencia.

5.o Nota 468 del C Auxiliar de Santa Isabel, R: Como se pide y pase a Secretaría para su cumplimiento.

6.o Lorenzo Lecta—permiso para alambrar, R: Pase al Juez de Paz de la 3 a para que informe.

7 o.— En mensaje de la H. A. Representativa solicitando la concurrencia de uno de los Concejales; R: Qué se constituya el Concejo a la Asamblea en la sesión de esta fecha.

8.o Nota de la Contaduría Municipal sobre rendición de cuentas y nombramientos de expendedores de guías R: Facúltase a la Mesa para dirigir las circulares a que se refiere la Contaduría y confirmarse a los expendedores que existen actualmente

9.—En nota del Oficial del E. Civil de la 4.a remitiendo estado del R: de E. Civil—R: Acúsesese recibo y archívese.

10.o Juan G. Urrutia—permiso para rifar un automóvil—R: Procédase a su tasación, nombrándose perito tasador por parte del Municipio al Sr Caraciolo País y Pereira, cuya aceptación le será tomada

11.o Vicente Castro y otros, solicitan la apertura de un camino, R: solicite de la Jefatura de Policía que el Comisario Seccional informe si la seriedad de que se trata es un camino vecinal o una simple senda de paso.

12.o Cirino Benites, sobre causura de un camino—R: Pase al Juez de Paz Seccional para que informe con el mayor número de vecinos, previo conocimiento de las partes.

Emilio A. J. de Aréchaga—Pte.

César Cano y Arce—Srio

Acta N.º 56

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, reunidos los señores Concejales Jimenez de Aréchaga, Nieto Clavera bajo la presidencia del primero el día 11 de Junio de 1920, a las 15 horas, se declaró abierta la sesión.

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.o Varios lecheros sobre Inspección de leche, R: Pase al Comisario de Salubridad para que informe.

2 o Jacinto V. Pérez—permiso para cercar, R: Pase a la I. Técnica para la

deslineación correspondiente.

3.o En nota de la A. Pública Nacional, designando al señor Presidente para integrar la Comisión de Vigilancia del Hospital, R: Acúsesese recibo y archívese.

4 o José Núñez, permiso para construir una pieza, R: Pase a informe del I. Municipal.

5.o Antonio Borda—permiso para alambrar, R: Pase a informe del Juez de Paz de la 5.a sección

6 o Nota del Concejo de Administración de Treinta y Tres —remitiendo reglamento para el Congreso a celebrarse en la Ciudad del Durazno, R: Acúsesese recibo y téngase presente.

7.o Nota del C. Auxiliar de Curtina en queja contra la Policía de la 2.a sección, R: Póngase en conocimiento de la Jefatura de Policía del Departamento a fin de que se sirva disponer que el Comisario de Curtina preste su concurso al Concejo Auxiliar de acuerdo con lo que dispone el art. 54 inc. 10 de la Ley que reglamentan los Gobiernos Locales.

Emilio A. Jimenez de Aréchaga, Pte; César Cano y Arce, Srio.

Acta num. 57

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración reunidos los señores Concejales Jimenez de Aréchaga, Nieto y Clavera y Darriulat, el día 14 de Junio de 1920, a las 15 horas se declaró abierta la sesión. Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.o—Pasar oficio al Juez de Paz de la 8.a sección solicitando intime a Dn. José Martín Beracielo proceda a efectuar las reparaciones necesarias en la Zanja que existe frente a su predio y en el camino que va de Achar a Bagó, de acuerdo con el compromiso centraldo ante el mismo juzgado con fecha

22 de Enero de 1912.

2.o Nota N.o 39 de la I. Técnica, R: Como se pide.

3.o—Se dispone el pago de los 40 novillos adquiridos de Dn. Filemón Dutra a 70 00 c/u.

Como así mismo del importe de la comisión al acarreador consistente en un peso por cada uno.

4.o—Que la I. Técnica proceda a reparar la baranda del puente sobre el Sandú Chico y el ajuste de los tablones del mismo.

5.o—En nota de la C. de I. Primaria formulando denuncia contra la Inspección de Escuelas por desconocimientos de sus fueros, R: Diríjase al Concejo E. P. y Normal, telegrama transcribiendo la referida denuncia y solicitando se disponga que la I. de Escuelas dé cumplimiento a la resolución de la C. de I. Primaria.

6.o Nota 471 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel, R: Transcribase a las Empresas del Ferro Carril y Midland.

7.o Nota del M. de Industrias sobre precio de azúcar, R: Circúlese copia a los periódicos del Departamento y Comisiones Auxiliares, hágase saber al Comisario de Salubridad.

8.o En oficio 470 del C. Auxiliar de Santa Isabel, R: Páse nota a la Empresa del F. C. C haciéndole saber que habiendo vencido con exceso el plazo que le fué otorgado para la colocación de una barrera en la calle 18 de Julio del Pueblo de Santa Isabel, se le exija el cumplimiento de dicha resolución, bajo apercibimiento de tomar las medidas del caso, para que se cumplan. En lo referente a la 2.a parte de la nota pase a la I. Técnica para que informe.

9.o Natividad Bogado y otros—permiso para alambrar, R: Concédase.

10.o Juan Azeuó y Ascaramo—permiso para alambrar, R: Concédase.

11.o Onofre Rovende—permiso para alambrar, Concédase.

12.o Isabelino Fierro—permiso para alambrar, R: Concédase.

13.o Jacinto B. Pérez—permiso para alambrar, R: Concédase.

14.o Nota de la Liga Departamental de Foot-ball, R: Pase a la Inspección Técnica para que informe y presupueste las obras.

15.o Dirigir mensaje a la H. A. Representativa — incluyendo entre los asuntos que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias—la creación del cargo de maestro de la Plaza de Deportes.

16.o Nota N.o 38 del C. Auxiliar de Curtina, R: Archívese.

17.o Que la I. Técnica proyecte y presupueste las obras necesarias en el camino Nacional entre la Estación Bañado de Rocha y Paso del Manco.

18.o Se hace constar que el Concejo con fecha 12 del corriente se reunió en sesión extraordinaria para oír a la Comisión de I. Primaria Departamental.—Oídas las manifestaciones de la misma se resolvió informarse para tomar resolución en la última sesión.

Emilio A. J. de Aréchaga—Pte.

César Cano y Arece—Srio

Acta num. 58

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración reunidos los señores Concejales Jiménez de Arechaga, Nieto y Clavera y Darrinat, el día 16 de Junio de 1920, a las 15 horas se declaró abierta la sesión. Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.o—Manuel R. Alonso, permiso para construir un cuarto de baño y una cocina—R: Pase a informe de la I. Técnica.

2.o—Que la I. Técnica proyecte y presupueste las obras en la Avenida Oliver frente a la Villa Dolores

3.º—Josefa O. de Castellá, escritura de un solar—R: Informe la Secretaría.

4.º—Teodoro Amaya, libreta de Chauffeur R: Concédase.

5.º Washington Escobar, permiso para reducir restos, R: Concédase.

6.º—Narciso Aranguiz, permiso para cercar, R: Concédase.

7.º—Nota de la I. Técnica sobre cierre de un camino, R: Agréguese a sus antecedentes.

8.º—Gregorio Granada y otros escrituración del solar N.º 5 de la Manzana 74, R: Informe la Secretaría.

Emilio A. J. de Aréchaga—Pte.
César Cano y Arce—Srio

Acta N.º 59

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, reunidos los señores Concejales Jimenez de Aréchaga, Nieto Clavera y Darriulat, bajo la presidencia del primero el día 18 de Junio de 1920, a las 15 horas, se declaró abierta la sesión.

Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.º Que la Inspección Técnica disponga que la Cuadrilla que trabaja en la Picada de Cuello se traslade al camino entre el Paso del Borracho y Yanguas.

2.º Presupuesto Municipal, R: Cumplase y publíquese e insértese en el L. R. y háganse las comunicaciones a los C. A.

3.º Estando incluidos en el presupuesto Municipal el cargo de Secretario de Actas y Redactor del Boletín Municipal, que deberá desempeñar el ex-Secretario de la Junta E. Administrativa, convóquese a dicho señor a tomar posesión del cargo.

4.º que se contribuya con un kilo de carne y cinco pesos mensuales para el pago de un peón del puesto Municip

pal para la venta de carne a cargo de Gumercindo Leites.

5.º Verónica Corti de Reggi—permiso para colocar un balcón, R: Acédate.

6.º Liga Departamental contra la Tuberculosis solicita una subención de seiscientos pesos mensuales, R: Pase a estudio del Concejal señor Dariulat.

7.º Nota 83 del C. Auxiliar de San Gregorio, R: Pase a Contaduría.

8.º Nota de Humberto Testa, R: Pase a informe Dirén.

9.º Denuncia del Comisario de la 7.ª sección sobre encallamiento de un camino. R: Pase al Juez de la 7.ª sección para que informe.

10.º Nota del I. de Salubridad sobre venta de azúcar, R: Téngase presente y archívese.

11.º Informe del I. Regional de G. y Agricultura sobre nómina de agricultores para la plantación de trigos y zona donde deban plantarse R: El Concejo hace suyo el informe y transcríbase al M. de Industrias.

2.º Nota de la H. A. Representativa sobre pago de cuentas, R: El Concejo hace suyo el informe de la Contaduría Municipal y élévese a la Asamblea Representativa.

Emilio A. Jimenez de Aréchaga—Pte
César Cano y Arce—Srio.

Acta num. 60

En el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración reunidos los señores Concejales Jimenez de Aréchaga, Nieto y Clavera y Darriulat, el día 21 de Junio de 1920, a las 15 horas se declaró abierta la sesión. Previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron las siguientes resoluciones:

El capataz del Corralón Municipal presenta queja contra el empleado de su dependencia Tomás Covica, por haberse presentado al trabajo en es-

tado de ebriedad y profiriendo palabras descomedidas. A la vez el señor Presidente manifestó que teniendo en cuenta las causales expuestas procedió a suspender al empleado expresado.

R: Se aprueba el temperamento ejercitado por el señor Presidente del C. Dptal y élévense los antecedentes a Secretaría para la instrucción del sumario respectivo.

La Asamblea Representativa remite una relación de cálculos de recursos Municipales, aprobado, que arrojan un total de \$ 122 720 00, R: Agréguese a sus antecedentes.

Fabriciano Bermudez, escrituración, R: procedase a la escrituración del solar Nro. de la manzana 178 de una superficie de 1181 m² d 98 c.--ha biéndose probado por el postulante una posesión con anterioridad a la Ley del 23 de Setiembre de 1867

Valerio López y otros, escrituración R: Pase a informe del señor Concejal Nieto y Clavera.

La Secretaría de la Dirección G. del R. de E. Civil solicita sea enviado un auténtico de la firma del señor secretario del H. Concejo, R: Pase al Secretario General para su cumplimiento

La Tesorería G. de la Nación, pide se indiquen las personas autorizada por el H. Concejo Dptal para suscribir la correspondencia y los recibos por las sumas que le fueron enviadas y a la vez adjunta cuatro bolantes para que sean llenados con las firmas respectivamente de las personas indicadas, R: Llenense los bolantes por el señor Presidente del C. Departamental, por el señor Vice y por los señores Secretario y Tesorero y remítanse a la Tesorería General

La Usina Eléctrica de Montevideo envía la cuenta correspondiente al servicio de alumbrado público de esta ciudad durante el mes de Mayo pasado, que asciende a la cantidad de 1.083.15

R: Pase a Tesorería.

El Dr. Bocage por la Empresa del F. C. C. se opone a la apertura de una calle en el pueblo de Santa Isabel, R: Pase a informe del Concejo A. Santa Isabel.

La I. Técnica solicita veinte y cinco tablas pino Brasil de una pulgada para féretros y para los carros en construcción y que el precio de ese material arrojará a \$ 145—R: Autorízase a la I. Técnica para la compra de la madera de la referencia.

El Concejo N. de E. Primaria y Noi mal transcribela resolución recaída en la denuncia formulada por la Comisión de I. Primaria del Dpto. de que el Inspector de Escuelas, había desconocido los fueros de esa repartición. R: Férngase presente y transcríbase a la Comisión Dptal de I. Primaria.

La Contaduría General remite dos mil hojas de papel para actuaciones serie Z arrojando el importe a \$ 14.00, R: Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría.

Francisco Nuñes Vieira y otros escrituración, R: A estudio del señor Concejal Nieto Clavera.

Tomás C. Tanoira acepta el cargo de Concejero Auxiliar.

11.a Sección y a la vez solicita instrucciones para el buen desempeño de su cometido, R: Remítase por nota por Secretaría un ejemplar del Gobierno Local.

El Jefe de la Estación Paso del Cerro solicita que por los trenes del Domingo, Martes y Viernes, le sean remitidos 200 kilos de carne, 200 kilos de azúcar y algunos comestibles a fin de poderlos vender en condiciones mas económicas a gran número de menesterosos de esa Zona, R: Cortésese por Secretaría la imposibilidad en que se encuentra el Concejo para ceder al pedido del señor Stela.

Fueron aprobadas las siguientes mociones del señor Concejal Nieto Clavera: 1.a Que se libre Oficio al C.

Auxiliar de Santa Isabel haciéndole saber que ha llegado al conocimiento del C. Departamental que los concessionarios del servicio de peaje en el Paso de los Toros no se ajustan a la tarifa vigente por cuyo motivo se le recomienda se tome la intervención que le corresponda en este asunto.

2º Que se solicite del M. de Obras Públicas que por la Dirección de Arquitectura, se confesione el Plano Regulador de esta Ciudad.

Tomó posesión del cargo el suscripto secretario presentando una nota, acuse recibo, y haciendo algunas consideraciones al respecto: R Téngase presente

No siendo para más el acto se levantó la sesión a las 18 horas.

Emilio A. J. de Aréchaga—Pte.
César Cano y Arce—Srio

Acta N.º 61

En la Ciudad de Tacuarembó a los 23 días del mes Junio del año 1920 en el local de sesiones del H. Concejo D Administración siendo las 15 horas, reunidos los señores Concejales Nieto y Clavera y Darriulat bajo la presidencia del señor Emilio A. de Aréchaga se declaró abierto el acto a la hora expresada por ante el suscrito Secretario.

Se dió lectura al acta anterior y fue aprobada.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

Nota de la C. Departamental de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis sobre la construcción en esta Ciudad de un Sanatorio, R: Pase a Contaduría para que informe.

JUAN CRUZ FURTADO—escrituración de un terreno de Chacra, R: Con firmando la resolución de fecha 12 de Junio de 1908, notificándose por Secretaría a las partes

ILDEFONSO PEREDA rectificación del número de un terreno, R: Hág-

ase la rectificación solicitada, declarando que el número de la manzana es el 96 y no el 76 como erroneamente se estableció en la Escritura de declaratoria de fecha 30 de Octubre del año 1891, el señor Concejal Nieto Clavera pidió se hiciera constar su excusación en este asunto.

Se resuelve fijar los días Lunes y Viernes para que de acuerdo con la ordenanza del 21 de Mayo de 1920, se proceda al lavado de los locales comprendidos en dicha ordenanza art. 1º lo que se hará saber al Comisario de Salubridad a sus efectos.

Pedro Pinto Pereira—reformar una alumbrado, R: Como se pide.

Cándido Correa da Silva—desvío de camino, R: Háganse las publicaciones de práctica.

Robustiano Gil—permiso para cercar, R: Agréguese a sus antecedentes y vuelva.

Amabilia Gregoria Granada—escrituración de un solar, R: Pase a estudio del señor Presidente.

Telegrama de la Comisión de Subsistencias sobre precios de comestibles, R: Publíquese en todos los periódicos de la localidad, haciéndose saber a los interesados que pueden concurrir a la Contaduría para inscribir sus pedidos.

Domingo Basso - cuenta por semillas que arroja a \$ 21.40, R: Pase a Tesorería para que previa intervención de Contaduría se efectúe el pago.

Cuenta de la Sota y Zamit por suministro de forrajes que arroja a \$ 325.27, R: Pase a Tesorería para que previa intervención de Contaduría efectúe el pago.

José A. Praderio—a pedido del Sr. Presidente del H. Concejo retira la renuncia como Inspector de Espectáculos Pùblicos.

Se dispuso que el Inspector de Espectáculos Pùblicos proceda a una inspección en todos los locales respectivos, dando cuenta.

Nota de la Liga Departamental de Foot-ball solicitando se arregle el Field en el Parque 25 de Agosto, acompañando un presupuesto de la I. Técnica de \$ 96.00, R. Acéptase el presupuesto de la I. Técnica y procedese a su inmediata ejecución, sin perjuicio de darse cuenta a la Comisión Permanente. Emilio A. Jimenez de Aréchaga, Pte; Cupertino Rodriguez Bas, Srio.

Concejo Departamental de Administracion

Arqueo efectuado en la Caja del Concejo de Administracion Dptal. con fecha 9 de Setiembre de 1920.

CARGO:

A saldo que arroja el libro matriz de caja cerrado en la fecha	\$ 10 512 70
--	--------------

DATA:

Por existencia en la Sucursal Banco Repca	
Cuenta oro . . .	\$ 5 505.30
Id. plata . . .	> 3.888.73
	\$ 9.394.03
Por comprobantes pendientes de descargo	> 21.86
> giros efectuados, a documentar . . .	> 276.87
> anticipos de sueldos - Saído . . .	> 716.33
> efectivo en Caja	> 103.61
	\$ 10.512.70
	> <u>10 512.70</u>

TACUAREMBO, SETIEMBRE 9 DE 1920.

Juan B. Zócoli
Contador

J. A. Praderio
Tesorero
Cesar Cano y Arce
secretario

Emilio A. J. de Aréchaga
Presidente